



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1049) 18 DIC. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.385.153 expedida en Cali (Valle del Cauca), **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0935 del 03 de diciembre de 2015, le fue autorizado el disfrute de siete (07) días hábiles pendientes de vacaciones a partir del 21 hasta el 30 de diciembre de 2015, las cuales fueron interrumpidas por necesidades del servicio según Resolución No. 0202 del 01 de abril de 2015, correspondiente al periodo de servicios comprendido entre el 17 de abril de 2010 al 16 de abril de 2011, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la doctora **JHOANNA ECHEVERRI LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.403.336 expedida en Manizales (Caldas), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada de las funciones del empleo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **JHOANNA ECHEVERRI LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.403.336 expedida en Manizales (Caldas), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA** y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

18 DIC. 2015

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH / Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH / Eduwin Jair Rocha Huérfano - Profesional Especializado GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretarías General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General.